



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 133231 del 12 de septiembre de 2024

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

En Bogotá D.C., a los 13 (trece) días del mes de febrero del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52866947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y ARMANDO SANDOVAL CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.487.495 de Bogotá, representante legal de la UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$6.500.250.226,92),
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
<b>VALOR ADICION No. 1</b>	Adición 1: Doscientos noventa y tres millones quinientos setenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos con veintisiete centavos (\$ 293.571.352,27)
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	1 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	28 DE FEBRERO DE 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	JFS CONSULTORES SAS BIC



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con los valores relacionados en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA con los conceptos de, Gestoras activas 100% en el periodo del 13 al 31 de enero de 2025 y reducción en Gestoras del 15% en el periodo 01 al 12 de enero del 2025, con las retenciones y ANS, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 05 el cual corresponde a \$1.414.275.343 (MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$ 2.036.371.427,25 (DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE INCLUIDO IVA) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: **70,03%**.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Supervisión

**ARMANDO SANDOVAL CASTRO**  
**Representante Legal**  
**UT EMINSER SOLOASEO 2023**  
**CC 79.487.495**

**ANDREA ESCOBAR**  
**Director de Interventoría**  
**JFS CONSULTORES SAS BIC**